



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0341-14

SALTA, 23 ABR 2014

Expte. N° 5.005/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos y/o Temporarios de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución H N° 353-07;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación del Lic. Cesar Raúl CHAMORRO, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE fs. 50 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero de la Dirección Administrativa Contable;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 095, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 162/168 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR al Lic. Cesar Raúl CHAMORRO, DNI N° 27.640.737, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Filosofía" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el reintegro del Prof. Damián Hoyos o nueva disposición.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de AD1SD, creado por Resolución CS N° 205/07, vacante en la planta docente de esta Facultad e internamente en la Escuela de Filosofía, por la licencia sin goce de haberes del Prof. Damián Hoyos.

**ARTICULO 4°.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: 0341-14

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 6°.- HACER SABER** al docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

**ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Personal y de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva al Departamento de Personal.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DÉCANA  
Facultad de Humanidades - UNSa